

ACTA DE REUNIÓN DE SALA PLENA N° 2007-27

ESTABLECER LA SALA QUE EMITIRÁ LA RESOLUCIÓN DE OBSERVANCIA OBLIGATORIA RESPECTO DEL ACUERDO ADOPTADO MEDIANTE ACTA DE REUNIÓN DE SALA PLENA N° 2007-24.

FECHA	:	26 de setiembre de 2007
HORA	:	3:00 p.m.
LUGAR	:	Calle Diez Canseco N° 258 Miraflores
ASISTENTES	:	Juana Pinto de Aliaga Marina Zelaya V. Renée Espinoza B. Raúl Queuña D. Mariella Casalino M. Silvia León P. Caridad Guarníz C. Ada Flores T. Gabriela Márquez P. Lourdes Chau Q. Sergio Ezeta C. Marco Huamán S. Elizabeth Winstanley José Martel S. Doris Muñoz G. Carlos Moreano V. Cristina Huertas L. Zoraida Olano S.
NO ASISTENTES	:	Licette Zúñiga D. (licencia: fecha de acuerdo y suscripción del acta). Ana María Cogorno P. (permiso: fecha de acuerdo y suscripción del acta). Rosa Barrantes T. (permiso: fecha de acuerdo y suscripción del acta).

I. ANTECEDENTES:

Memorando N° 162-2007-EF/41.01 de 25 de setiembre de 2007, mediante el cual la Presidencia del Tribunal Fiscal convoca a los vocales a sesión de Sala Plena, a fin que de acuerdo con el procedimiento aprobado mediante Acta de Reunión de Sala Plena N° 2002-10 de 17 de setiembre de 2002, se designe a la Sala que emitirá la resolución de observancia obligatoria sobre el Acuerdo adoptado en el Acta de Reunión de Sala Plena N° 2007-24.

II. AGENDA:

Designar la Sala que emitirá la resolución de observancia obligatoria sobre el Acuerdo adoptado en el Acta de Reunión de Sala Plena N° 2007-24¹.

III. RESUMEN DE LA REUNIÓN:

Con el quórum necesario para la instalación y sesión válida de la Sala Plena del Tribunal Fiscal se inició ésta, dándose lectura al Memorando N° 162-2007-EF/41.01 de 25 de setiembre de 2007.

Luego del análisis realizado, se determinó que al ser la detección de la dualidad de criterio la razón para haber llevado al pleno el tema materia del Acuerdo adoptado en el Acta de Reunión de Sala Plena N° 2007-24, procedía designar a la Sala que emitirá la resolución de observancia obligatoria sobre el citado Acuerdo.

¹ “El plazo de prescripción de la facultad de la Administración Tributaria para aplicar las sanciones de las infracciones consistentes en no presentar las declaraciones que contengan la determinación de la deuda tributaria y ser detectado por la Administración, así como la de no presentar las declaraciones que contengan la determinación de la deuda tributaria dentro de los plazos establecidos, tipificadas en el numeral 1) del artículo 176º del texto original del Código Tributario aprobado por el Decreto Legislativo N° 816 y su modificatoria realizada por la Ley N° 27038, es de cuatro (4) años.”

os.
S
C
RE
Q + 1
Lob Ely C J f G M R x
susq d.

Asimismo, se consideró pertinente la propuesta de la presidencia para que sea una de las Salas de Tributos Municipales, en este caso la Sala 7, que cuentan con una mayor cantidad de expedientes sobre el asunto materia del Acuerdo, quien emita la resolución que constituye precedente de observancia obligatoria.

IV. ACUERDOS DE LA REUNIÓN:

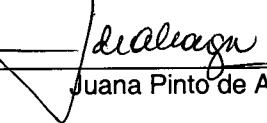
Suscripción de la presente Acta de Reunión de Sala Plena, que contiene los puntos de deliberación, los votos emitidos, el acuerdo adoptado y su fundamento, siendo la decisión adoptada la siguiente:

"Designar a la Sala 7 como la Sala a la que le corresponde emitir la resolución de observancia obligatoria respecto del acuerdo adoptado mediante Acta de Reunión de Sala Plena N° 2007- 24."

V. DISPOSICIONES FINALES:

Se deja constancia que forma parte integrante del Acta el documento que se indica en el punto I de la presente.

No habiendo otro asunto que tratar, se levantó la sesión procediendo los vocales asistentes a firmar la presente Acta en señal de conformidad.



Juana Pinto de Aliaga



Marina Zelaya Vida



Renée Espinoza Bassino



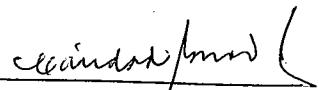
Raúl Queuña Díaz



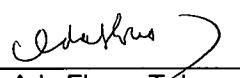
Mariella Casalino Mannarelli



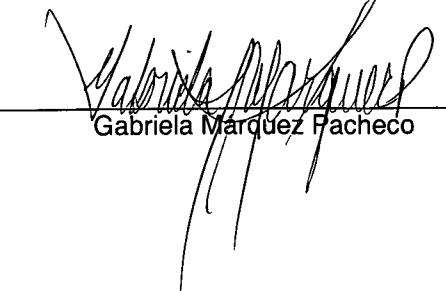
Silvia León Pinedo



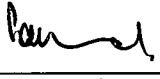
Caridad Guarniz Cabell



Ada Flores Tálavera



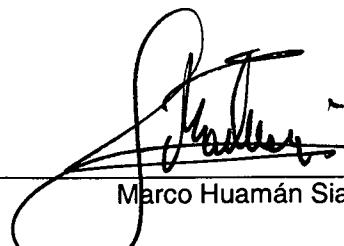
Gabriela Marquez Pacheco



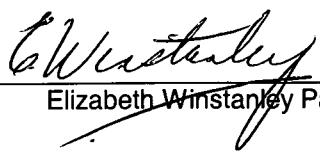
Lourdes Chau Quispe



Sergio Ezeta Carpio



Marco Huamán Sialer



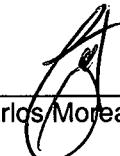
Elizabeth Winstanley Patio



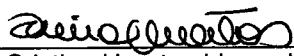
José Martel Sánchez



Doris Muñoz García



Carlos Moreano Valdivia



Cristina Huertas Lizarzaburu



Zoraida Olano Silva

ACTA SALA PLENA Nº 2007-27